

Expediente n.º: 2022/406300/006-006/00001

Documento de Formalización del Contrato

Procedimiento: Contrato Menor de Obras con solicitud de ofertas

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario, el Representante de la Empresa.

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, D. José Antonio García Alcaina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de María con NIF núm. ***7255**, asistido de la Secretaria de la Corporación D^a María del Carmen Zúñiga Martín con NIF ***5708**, que da fe del acto.

De otra parte D. Laureano Rodríguez Soria con NIF. ***3846**.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato menor de obra con solicitud de ofertas	
Objeto del contrato: Instalación de luminarias LED en la Calle Federico García Lorca	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45316100-6 Instalación de equipo alumbrado Exterior	
Valor estimado del contrato 19.840,15€	IVA: 4.166,43€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:24.006,58€	
Duración: 28 DÍAS	

Dicha adjudicación fue aprobada por Decreto de Alcaldía nº 177/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, según se desprende de los siguientes,

ANTECEDENTES



Documento	Fecha
Memoria justificativa	05/07/2022
Providencia de Alcaldía	14/07/2022
Informe de Secretaria	14/07/2022
Pliego de cláusulas administrativas	14/07/2022
Invitación a participar	20/07/2022
Informe del servicio de contratación (Alcaldía)	22/08/2022
Decreto de Alcaldía de adjudicación del contrato	22/08/2022

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. D. Laureano Rodríguez Soria, con DNI ***3846**, se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: Instalación de luminarias LED en la Calle Federico García Lorca, con arreglo al documento descriptivo de las prescripciones técnicas y administrativas, que figura en el expediente, documento contractual que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de 23.599,84 euros.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 28 días, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTA. D. Laureano Rodríguez Soria, con DNI ***3846**, presta su conformidad al Documento descriptivo que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de

2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EN MARÍA A 29 DE AGOSTO DE 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL ADJUDICATARIO

FDO. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA

FDO. LAUREANO RODRÍGUEZ SORIA

LA SECRETARIA

FDO. MARÍA DEL CARMEN ZÚÑIGA MARTÍN

